



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - EANDI Tribunal

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Nutrición MARIANA ANDREA EANDI (DNI N° 23.710.683), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición MARIANA ANDREA EANDI realizó el trabajo titulado "Condiciones de salud – enfermedad y estrategias de cuidado de la salud de las familias de pequeños productores y trabajadores hortícolas del cinturón verde de la ciudad capital de Córdoba, expuestos a plaguicidas" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Mariana BUTINOF y la Comisión de seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. María del Pilar DÍAZ y Marina TOMASINI;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a las Sras. Prof. Dras. Marina TOMASINI, Patricia GÓMEZ y María Fernanda SIMONIELL (UCC) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Nutrición MARIANA ANDREA EANDI (DNI N° 23.710.683).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

JVP/mn

